

# El estudiantado universitario reivindica unas prácticas formativas y remuneradas

**El estudiantado universitario reivindica que el Estatuto del Becario, la norma que regulará las prácticas académicas en las Universidades, recoja sus propuestas para garantizar un modelo de prácticas formativo, que ponga en valor el papel del estudiante y que garantice su remuneración**

06 de mayo de 2022

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) reclama que el futuro Estatuto del Becario, negociado en la mesa de diálogo social reunida este miércoles, incorpore las reivindicaciones del estudiantado universitario, garantizando la formatividad de las prácticas académicas, evitando el fraude laboral y estableciendo una remuneración justa.

Para la Coordinadora, garantizar la calidad de las prácticas pasa por adoptar medidas que ahonden en su carácter formativo. En este sentido, es fundamental el papel del estudiantado en el diseño de las prácticas, de manera que puedan adaptarse a sus necesidades y se evite que el estudiante realice labores fuera de sus competencias.

Por ello es fundamental que existan mecanismos de control de las prácticas, a través de las cuales los tutores de la empresa y la Universidad puedan guiar y garantizar una formación de calidad. En este sentido, desde CREUP se propone una tutorización continua que permita un seguimiento efectivo de la actividad del estudiante, junto a una limitación máxima de horas que facilite la conciliación académica, personal y laboral del estudiante.

Además, la Coordinadora defiende la remuneración y cotización de todas las prácticas académicas, que no solo cubra los gastos derivados de la actividad del estudiante, sino que compense también el coste de oportunidad que le supone realizar unas prácticas, así como ponga en valor la labor que realiza.

A este respecto el Presidente de CREUP, Nicolás Hernández, ha declarado que "el Estatuto del Becario debe garantizar a todos los estudiantes el acceso a unas prácticas de calidad, que pongan en el centro sus necesidades formativas y por las que se reciba una remuneración justa".